

Lunes, 23 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

EDICTO. Aprobación inicial expediente reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 5REC/2025.

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de marzo de 2026, adoptó acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 5REC/2026, conforme a las previsiones del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Morcillo, 20 de marzo de 2026

M.ª Marciana Núñez Toribio

ALCALDESA

